



RAD. 2017-00114. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, junio 14 de 2023.

SEÑORA JUEZA: a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por JOSE ANTONIO CABALLERO MURIEL contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCIÓN S.A., dándole cuenta del escrito presentado por la apoderada de PROTECCIÓN S.A., a través del cual solicita la devolución de la suma de \$2.898.406, con abono a cuenta. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES.
Secretario



RADICACIÓN: 08001310500920170011400
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ANTONIO CABALLERO MURIEL
DEMANDADO: PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES

Barranquilla, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que mediante auto calendarado 25 de abril de 2023 se ordenó el fraccionamiento del título judicial 416010004736494 por la suma de \$5.796.812 en dos títulos, cada uno por valor de \$2.898.406, disponiéndose la entrega de uno de ellos a la parte actora y la devolución del otro a PROTECCIÓN S.A. Entonces, materializado el fraccionamiento el Banco Agrario de Colombia puso a disposición del juzgado los títulos 416010004996740 y 416010004996739, cada uno por la suma de \$2.898.406, habiéndose entregado el segundo a la parte demandante.

Posteriormente, el referido Fondo Administrador de Pensiones, a través de su apoderada, solicitó el reembolso de los dineros con abono a cuenta y, para tal efecto aportó certificado de Bancolombia, donde hacen constar que PROTECCIÓN es titular de la cuenta corriente 00113818809. Luego entonces, teniendo en cuenta que se encuentra en firme la devolución de tal dinero, se hará el abono a cuenta del título judicial N°416010004996740, tal como lo solicitó la doctora OSIRIS TORRES DEDE, en su condición de apoderada de PROTECCIÓN.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

Hacer entrega de la orden de pago del título judicial N° 416010004996740 a la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., a través de abono a su cuenta corriente No. 00113818809 de Bancolombia.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.